



1019023

ORP11

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 210 -2019-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 11 MAR 2019

VISTO:

El Oficio Múltiple Nº D000006-2019-PCM-OGPP de fecha 12 de febrero de 2019, el Oficio Nº282-2019-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de febrero de 2019, la Opinión Legal Nº 157-2019-ORAJ/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de Marzo del 2019, para la emisión de acto resolutivo Designación de Responsable Técnico, Coordinador Regional y los miembros del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, especifica que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia..

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1440, Ley General de Presupuesto Público señala que el proceso presupuestario corresponde las fases de Programación, Formulación, Aprobación, ejecución y Evaluación del Presupuesto.

Que, mediante Decreto de Urgencia Nº024-2010 de fecha 31 de marzo del 2010, se crea el Programa Presupuestal Estratégico Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres en el marco del Presupuesto por Resultados con la finalidad de generar mecanismos que permitan reducir vulnerabilidad ante peligros naturales y fortalecer la atención de emergencia por desastres.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº234-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial Nº158-2017-PCM y Resolución Ministerial Nº 015-2019-PCM, resuelve "Constituir la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres...".

Que, mediante Directiva Nº 002-2016-EF/50.01 de fecha 29.10.2016 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados", en su artículo 8º dice que: "Las Entidades Rectoras de los Programas Presupuestales definirán actores, roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo en todas las fases del proceso presupuestario", asimismo señala que en casos de diseño del Programa Presupuestal Multisectorial cada una de las entidades participantes del Gobierno Regional designara mediante Resolución de su titular a un representante dentro de los miembros de su comisión para que forme parte de la comisión designada por la Entidad Rectora cuya presidencia recaerá en su titular o quien éste designe.

Que, mediante Oficio Nº 282-2019-GRPPAT/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de Febrero del 2019 el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – ECON. HERMES FREDDY MAMANI RAMOS, remite la propuesta de Responsable Técnico, Coordinador Regional y los miembros del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" el cual estará compuesto por los siguientes miembros:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Director de Seguridad de Defensa Nacional y Civil ➤ Director Regional de Agricultura ➤ Director Regional de Salud ➤ Director Ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue ➤ Director Regional de Educación ➤ Director Regional de Transportes y Comunicaciones ➤ Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ➤ Director Regional de Administración | <p>Responsable Técnico del PP</p>

<p>Coordinador Regional</p> |
|---|--|

Que, mediante Opinión Legal Nº 157-2019-ORAJ/GOB.REG.TACNA la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina que es PROCEDENTE la propuesta de Designación de Responsable Técnico, Coordinador Regional y los miembros del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº234-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial Nº158-2017-PCM y Resolución Ministerial Nº 015-2019-PCM, Decreto Legislativo





1019923

Resolución Ejecutiva Regional

N° 210 -2019-GR/GOB.REG.TACNA.

FECHA, 11 MAR 2019

1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N°024-2010, Directiva N° 002-2016-EF/50.01, con la conformidad de Gerencia General Regional y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como *Responsable Técnico* al *Director de Seguridad Defensa Nacional y Civil* del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres Naturales"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como *Coordinador Regional* al *Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial* del Programa Presupuestal 0068: "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres Naturales"

ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR el *Equipo Técnico Permanente Responsable* de la conducción de los productos y actividades en las que participa el Gobierno Regional de Tacna en el Programa Presupuestal 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres Naturales", el mismo que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Director de Seguridad de Defensa Nacional y Civil Responsable Técnico del PP
- Director Regional de Agricultura
- Director Regional de Salud
- Director Ejecutivo del Hospital Hipólito Unanue
- Director Regional de Educación
- Director Regional de Transportes y Comunicaciones
- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto Coordinador Regional
y Acondicionamiento Territorial
- Director Regional de Administración

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, las funciones del *Responsable Técnico*, *Coordinador Regional* y *Miembros del Equipo Técnico del Gobierno Regional de Tacna*, según lo establecido en la Directiva N° 002-2016-EF-50.01 "Directiva de Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultado, el cual se detalla en el anexo adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Planificación y Presupuesto – PCM y al interesado y demás entes correspondiente del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
ING. JUAN TONCONI QUISPE
GOBERNADOR REGIONAL



- DISTRIBUCIÓN
GOBERNACIÓN REGIONAL
GGR
CAJ
GRPPAT
DSDNC
DRAT
DRST
DEHJU
DRET
DRTCT
Interesado.
Archivo,
LAVS/yhc